RESOLUCIÓN UEPP N° 339

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS, EJECUTADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - ID N° 360.250, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRAFICOS DEL PAÍS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 30 de octubre de 2020. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 495/2020 de fecha 21 de octubre de 2020 presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2020 "Auditoria Técnica de Obras ID N° 360.250, convocado por este Ministerio, en el marco del Proyecto "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".*

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Publica Nacional N° 01/2020 "Auditoria Técnica de Obras, ejecutadas en el marco de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)" – ID N° 360.250, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES, de Lic. Ing. Carlos Rubén López Arévalo conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Acta de Evaluación, de fecha 15 de octubre de 2020, en su parte pertinente expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a los Artículo 30 inciso b) que expresa:."...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones o se apartara sustancialmente de ellas", este Comité de Evaluación recomienda* ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Auditoría Técnica de Obras ejecutadas en el marco de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)" – ID N° 360250.*

Que, el Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 339

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS, EJECUTADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - ID N° 360.250, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRAFICOS DEL PAÍS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o;"

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: *"AUTORIZAR a al Coordinador General de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Auditoría Técnica de Obras, ejecutadas en el marco de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" – ID N° 360.250, de conformidad a lo establecido en el Art. 30. *inciso b) que expresa :"..que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones o se apartara sustancialmente de ellas, o;"*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel.: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 339

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "AUDITORÍA TÉCNICA DE OBRAS, EJECUTADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - ID N° 360.250, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRAFICOS DEL PAÍS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py